“ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE VITERBO, CALDAS”



MAYO 2025

INTRODUCCIÓN

Viterbo, conocido como "El Paraíso Turístico de Caldas", fue fundado el 19 de abril de 1911 por el presbítero Nazario Restrepo Botero, junto con otros pioneros como Félix González Vélez, Jesús María Constaín, Antonio María Cadavid, José María Velásquez, Federico Delgado, Pablo Emilio Salazar y Luis Alfonso Díaz González. La región era habitada originalmente por comunidades indígenas como los Apías y Umbras, y fue conquistada por los españoles Sebastián de Belalcázar y Jorge Robledo.

El municipio fue oficialmente constituido el 31 de diciembre de 1951 mediante el Decreto No. 826, disposición que fue ratificada por el presidente de la República, Roberto Urdaneta Arbeláez, el 11 de febrero de 1952.

Actualmente, Viterbo es reconocido por sus paisajes agrícolas, amplias calles y centros recreativos, lo que le ha valido el sobrenombre de "El Paraíso de Caldas".

La Casa de la Cultura "Carmen Montes de Naranjo" de Viterbo, Caldas, es un espacio emblemático que ha desempeñado un papel fundamental en la promoción y preservación de las expresiones artísticas y culturales del municipio. Aunque no se dispone de información detallada sobre su historia específica, su existencia refleja el compromiso de la comunidad viterbeña con el fortalecimiento de su identidad cultural y el fomento de la participación ciudadana en actividades culturales.

Este centro cultural ha servido como escenario para una amplia variedad de eventos, incluyendo presentaciones teatrales, conciertos, exposiciones artísticas y talleres formativos, contribuyendo al enriquecimiento del tejido social y cultural de Viterbo. La Casa de la Cultura se erige como un símbolo del esfuerzo colectivo por mantener vivas las tradiciones y fomentar el desarrollo cultural en la región.

CARACTERISTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

Viterbo, tanto el municipio colombiano de Caldas, tienen características generales que los distinguen. Viterbo (Caldas), Colombia, es un municipio conocido por su paisaje cultural cafetero y su turismo, con un clima cálido y una economía basada en la agricultura y el turismo. Viterbo, Italia, es una ciudad medieval con importantes monumentos como el Palacio Papal, el Duomo y termas de aguas sulfurosas.

Se constituyó oficialmente como municipio el 31 de diciembre de 1951 mediante el decreto No.826. Fundado el 19 de abril de 1911 por el Presbítero Nazario Restrepo Botero, en compañía de Félix González Vélez, Jesús María Constaín, Antonio María Cadavid, José María Velásquez, Federico Delgado, Pablo Emilio Salazar, Luis Alfonso Díaz Gonzales . Esta disposición fue ratificada por el presidente de la República, Roberto Urdaneta Arbeláez, el 11 de febrero de 1952.

Su nombre se escogió para rendirle homenaje a una ciudad Italiana del mismo nombre, lugar de origen del Cardenal Ragonesse.



Ilustración 1. Mapa político de Viterbo Caldas. Fuente: Planeación Municipal

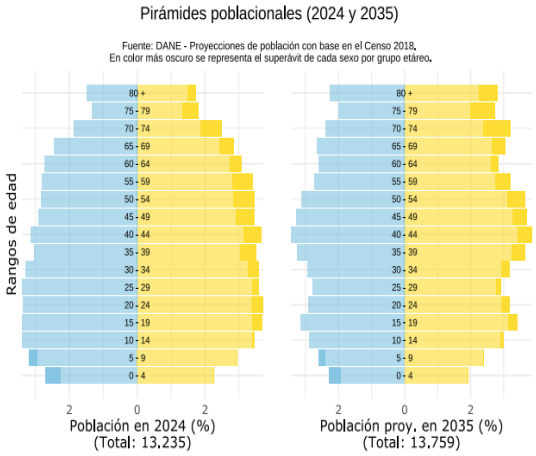
Viterbo está situado sobre el hermoso valle del río Risaralda, en una de las estribaciones de la Cordillera Occidental, en el territorio occidental del Departamento de Caldas, es también conocido como "el paraíso turístico de Caldas" por sus impresionantes paisajes de cultivos, los notables condominios que lo rodean, sus calles amplias y centros recreativos. La posición astronómica conlleva a caracterizar el territorio por la

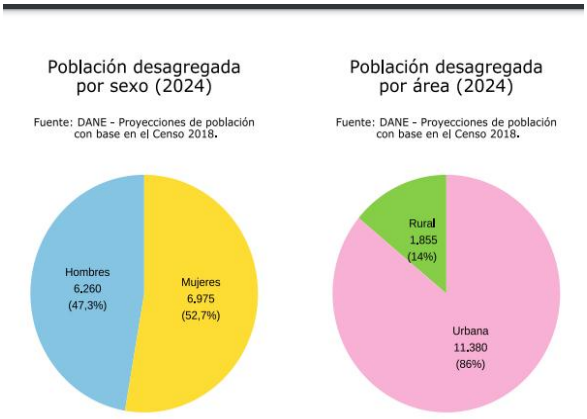
presencia de altas temperaturas ambientales durante casi todos los meses del año, favoreciendo con ello no sólo la producción agropecuaria de tierras cálidas, sino la dinámica de la construcción, mediante el atractivo de tierras aptas para la conformación de condominios, inversión esta que ha tomado auge en los últimos años.

En un rincón del actual departamento de Caldas y a 80 Kilómetros de Manizales, su capital; en el extremo sur occidental al pie de la cordillera sobre el extenso valle del rio Risaralda, a orillas del rio del mismo nombre, la posición astronómica lo muestra localizado en las coordenadas 5°, 4´ Latitud Norte y 75°, 53´ Longitud Oeste. Con una superficie territorial de 113.8 km Cuadrados.
Se halla limitado al norte por los municipios de Anserma (Caldas) y Belén de Umbría (Departamento de Risaralda). Al Sur con los municipios de la Virginia y Balboa (Departamento de Risaralda), al Oriente con los municipios de Risaralda, San José y Belalcázar (Caldas), al Occidente con Apia y Santuario (Departamento de Risaralda).

DEMOGRAFIA Y POBLACION.

El municipio de Viterbo, Caldas cuenta, según “DANE – proyecciones de población Municipal por área, sexo y edad (proyecciones de población a nivel Municipal. Periodo 2018 – 2026) año 2025” con 13.235 habitantes de los cuales 11.380 corresponden a población urbana, la cual representa el 85,9% de la población total y 1.855 corresponden a población rural, representando el 14,1%.





Contexto Geográfico

Viterbo, ubicado en el departamento de Caldas, Colombia, se encuentra en el valle del río Risaralda, en la Cordillera Occidental. Su geografía es plana y su clima es cálido, lo que lo hace ideal para la agricultura y el ecoturismo. Está cerca de importantes ciudades como Pereira, Manizales, Cali y Medellín.

El contexto geográfico de Viterbo se puede describir así:

- **Ubicación:** Se encuentra en la parte sur-occidental del departamento de Caldas, en el valle del río Risaralda.
- **Altitud:** 988 metros sobre el nivel del mar.
- **Temperatura:** La temperatura promedio es de 27°C.
- **Topografía:** La zona es plana y presenta un clima cálido.
- **Cercanía:** Está a 80 kilómetros de Manizales y a 45 kilómetros de Pereira.
- **Limitaciones:** Limita al norte con Bélen de Umbría y Anserma Caldas, al sur-occidente con Santuario, al sur-oriente con Risaralda, al occidente con Apía y Santuario, y al sur con la Virginia y Balboa.
- **Otras características:** Se le conoce como "El Paraíso de Caldas" debido a sus paisajes, condominios, calles amplias y zonas recreativas.

a). Pobreza y necesidades Basicas insatisfechas: En el municipio de Viterbo se evidencia un factor común y desencadenante de un gran número de dificultades encontradas, dicho factor es el relacionado con la dimensión económica, el cual se expresa en el desempleo, en la proliferación de trabajo informal y las actividades ilícitas en algunos casos, como microtráfico o expendio de sustancias ilegales, en el poco acceso a una canasta familiar que permita una dieta balanceada, equilibrada y acorde con los requerimientos de las personas, en las migraciones de los habitantes hacia otras localidades en busca de oportunidades, en el porcentaje de necesidades básicas insatisfechas del Municipio, en la falta de generación de condiciones óptimas para la consolidación de una economía definida hacia un sector que garantice una oferta laboral de impacto y el respectivo ingreso familiar suficiente. Dificultad de recursos que conjuga todas las situaciones desencadenadas y que afectan la calidad de vida de los habitantes al generarse mayores riesgos para la sana convivencia, la salud mental, el aumento en la morbilidad por EDA, mayores índices de malnutrición y escasa o nula superación de las necesidades básicas y el consecuente aumento en el índice de pobreza.

La economía de Viterbo se fundamenta principalmente en la agricultura, la ganadería, la piscicultura y el turismo. Los cultivos más importantes incluyen caña de azúcar, caña panelera, maíz, cítricos, frutas tropicales y café. Además, la ganadería extensiva, la piscicultura y la explotación de especies menores son actividades económicas relevantes. En la actualidad, el cultivo de maracuyá se destaca como una línea económica fuerte.

El sector agropecuario:

- **Agricultura:** Cultivos de caña de azúcar, caña panelera, maíz, cítricos, frutales tropicales y café.
- **Ganadería:** Ganadería extensiva, piscicultura y explotación de especies menores.
- **Diversificación:** La UMATA (Unidad de Asistencia Técnica y Extensión Rural) ha liderado un programa de diversificación agrícola con buenos resultados.

Otros sectores:

- **Turismo:** Viterbo es conocido como "El Paraíso Turístico de Caldas".
- **Servicios:** El sector servicios también contribuye a la economía local.

ANTECEDENTES.

El proyecto arquitectónico contempla la adecuación y mejoramiento integral de la infraestructura física de la Casa de la Cultura del municipio de Viterbo, Caldas, con el propósito de conservar, optimizar y dignificar un espacio emblemático para el desarrollo cultural de la comunidad. Esta intervención está orientada a fortalecer la oferta cultural local, facilitando la realización de actividades artísticas, educativas y recreativas en condiciones óptimas.
El diseño del proyecto propone intervenciones tanto interiores como exteriores. Al interior, se plantea el cambio de cielo rasos, pintura, y renovación de enchapes en diferentes espacios, además de la construcción de una batería de baños en el primer piso para el servicio del auditorio y el comedor. En el segundo piso, se habilita un acceso funcional a la bodega de instrumentos musicales para mejorar la logística de uso.
En el exterior, el proyecto incluye la intervención de las fachadas mediante una propuesta de carpintería metálica que recupera la estética tradicional del Quindío en sus formas y colores, preservando así el carácter arquitectónico típico de la región. Asimismo, se reorganiza el acceso principal con la continuación de la placa en concreto y la adecuación del andén para asegurar una conexión armónica con el espacio público circundante.
El enfoque general del proyecto es mantener una arquitectura respetuosa con la identidad local, funcional en su uso cotidiano y con un alto impacto social y cultural para la población de Viterbo.

JUSTIFICACIÓN.

El artículo 2º de nuestra Constitución Política expresa que dentro de los fines esenciales del Estado está el de servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la misma Constitución. Al respecto, su artículo 311 dispone *"Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".*

De otra parte, el artículo 7 constitucional señala *"El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana"* y el artículo 8, que: *"Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación".* En el mismo sentido, el artículo 70 consagra que es deber del Estado promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos.

En este sentido, el orden jurídico colombiano a través de la Ley 397 de agosto 07 de 1997 "*Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias"*, en el artículo 17, perteneciente al Título III *"Del fomento y los estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural"*, prescribe:
"ARTÍCULO 17º.- Del fomento. El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como

elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica."

Según la UNESCO, la cultura es el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, creencias y tradiciones.

La cultura como un cúmulo de valores, costumbres, actitudes y pensamientos individuales y colectivos que se manifiestan en el comportamiento, en el arte y la expresión de las comunidades, apoya el fomento, conservación y difusión de valores autóctonos y propios de los habitantes del Municipio, rescatando la identidad y mejoraran la forma de vida de las personas.

De manera particular el artículo 70 de la constitución política colombiana expresa lo siguiente: *"El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación"*

De acuerdo con lo anterior y basados en la normatividad Colombiana y teniendo en cuenta la responsabilidad del Municipio para avanzar en diferentes procesos culturales, el Municipio de La Viterbo pretende avanzar en adecuación y ampliación de la casa de la cultura del Municipio, toda vez que si bien se cuenta con el espacio para la práctica de diferentes manifestaciones culturales, este no es un sitio adecuado para lo mismo, y se pretende a través de este proyecto dejar en el Municipio un sitio para el arte, la cultura, la socialización de los Habitantes.

CONTRIBUCION A LA POLITICA PUBLICA.

Plan	**Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026**
Transformación	Seguridad humana y justicia social.
Pilar	Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.
Catalizador	Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz
Componentes	Fomento y estimulos a las culturas, las artes y los saberes.
Plan	"Plan de Desarrollo Departamental Caldas 2024- 2027"
Línea Estratégica	Ambiente, Tradición y Cultura
Programa	Proteger y promover la diversidad y el patrimonio cultural
Plan	Plan de Desarrollo Municipal de Viterbo " 2024-2027
Línea Estratégica	Bienestar Social
Programa	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos 2024- 2027.

PROBLEMA CENTRAL

Bajo acceso de la población a programas artísticos y culturales en el municipio de Viterbo, Caldas

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE CON RESPECTO AL PROBLEMA:

Actualmente el equipamiento público donde funciona la casa de la cultura no cuenta con la infraestructura suficiente y adecuada para el desarrollo de las actividades, sociales culturales, artísticas entre otras, se evidencia pisos en mal estado, su estructura presenta vetustez, los espacios no son suficientes para la ejecución de los diferentes programas implementados desde la administración municipal, tampoco se cuenta con diferentes salones para la práctica de diferentes manifestaciones culturales.

Este predio tipo casa fue adquirido por el Municipio en años anteriores y no se le han hecho las adecuaciones necesarias para convertirla en una verdadera casa de la cultura, donde se practique el arte, la cultura y donde manifestaciones como danza, teatro, canto, artes plásticas se puedan desarrollar de forma adecuada; en este sentido es difícil lograr un desarrollo cultural propicio en el Municipio Viterbo, pues no se cuenta con las condiciones físicas para hacerlos, normalmente los salones permanecen ocupados y no se pueden realizar clases simultáneas, en muchas ocasiones se tiene que acudir a escenarios como el coliseo municipal que se tiene para la práctica del deporte pero allí se debe usar para temas culturales, lo mismo sucede con los auditorios de las instituciones educativas, muchas veces los ensayos de manifestaciones culturales se deben realizar en zonas no aptas ni propicias y que tampoco generan seguridad a los habitantes de Viterbo, de esta manera el avance de la cultura es deficiente en el Municipio, por no contar con la infraestructura adecuada que permita la práctica de esto.

MAGNITUD DEL PROBLEMA

La magnitud del problema es del 100% teniendo en cuenta que es la única casa de la cultura con la que cuenta el municipio de Viterbo Caldas.

Causas que generen el problema:

CAUSAS DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS
Espacios insuficientes e inadecuados para el desarrollo de las actividades culturales	Infraestructura en mal estado o inexistente para desarrollar las diferentes actividades.
	Deficientes recursos económicos para la adecuación, mantenimiento de la casa de la cultura

Efectos:

EFECTOS DIRECTOS	EFECTOS INDIRECTOS
Jóvenes y niños sin ocupación después de la jornada estudiantil.	Uso inadecuado del tiempo libre
Desconocimiento de las raíces culturales del Municipio.	Poco sentido de pertenencia en el entorno cultural

ANALISIS DE PARTICIPANTES

ACTOR	ENTIDAD	POSICION	INTERESES	CONTRIBUCION
Departamental	Caldas	Cooperante	Mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio Viterbo	Aporte de recursos financieros para la adecuación de la casa de la cultura. Acompañamiento a los estudios y diseños del proyecto.
Municipal	Viterbo - Caldas	Cooperante	Incrementar los espacios de infraestructura para el buen desarrollo de las actividades artístico culturales	Aporte de recursos económicos. Aporte de Recursos financieros para el mantenimiento del proyecto.
Otro	Comunidad en General	Beneficiario	Contar con Infraestructura para el buen de desarrollo de las actividades artístico-culturales.	Veeduría del proyecto

Análisis de los participantes:

De acuerdo a los participantes primero que todo el Municipio de Viterbo, quien dentro de sus competencias tiene el mejoramiento de la infraestructura cultural con el fin de promover y fomentar este sector de desarrollo, de igual manera un interés en dar cumplimiento en lo establecido en el plan de desarrollo, para lo cual se realizaron mesas de participación con la comunidad y los diferentes grupos culturales con el fin de determinar la importancia y la necesidad de mejorar la oferta de escenarios de infraestructura para el buen desarrollo de actividades sociales, artístico culturales.

Así las cosas, los 13.235 habitantes que se beneficiarán del proyecto están incluidos en los diferentes grupos poblacionales, pues se puede contar con escuelas de formación artística para niños, niñas y adolescentes, de igual forma procesos culturales con jóvenes, personas mayores y adultos mayores; esto va a permitir un fortalecimiento importante del tejido social en la población y

la recuperación de prácticas culturales.

En el Municipio se cuenta con grupos de danza, teatro, música, artes plásticas, vigías del patrimonio y otros que se pudieran fortalecer contando con la infraestructura adecuada, en este sentido estos grupos culturales van a poder contar con un espacio óptimo y en buenas condiciones para los diferentes procesos culturales que llevan a cabo.

	MINISTERIO DEL DEPORTE	GOBERNACION DE CALDAS	MUNICIPIO DE VITERBO, CALDAS	COMUNIDAD
ANTES	Definir políticas públicas.	Gestionar los diferentes recursos para la construcción del proyecto	Realización aportes economicos	Participación en la socialización de la construcción del proyecto
		Acompañar la viabilización del Proyecto	Presentación del proyecto a la comunidad.	Realización de veeduría a la construcción del proyecto de la cancha
		Presentación del proyecto a la comunidad.	Socialización del proyecto con la comunidad.	
DURANTE		Aporte de recursos financieros para la realización del proyecto	Aporte de recursos financieros para la realización del proyecto	Realización de veeduría a la construcción del proyecto
DESPUES	Ejercer vigilancia y control sobre los procesos Ejecutados en el proyecto.	Recursos para la sostenibilidad del proyecto.	Sostenibilidad (mantenimiento y operación) del proyecto.	Participación en las diferentes actividades que se desarrollen en el proyecto

POBLACION AFECTA POR EL PROBLEMA

El municipio de Viterbo, Caldas cuenta, según “DANE – proyecciones de población Municipal por área, sexo y edad (proyecciones de población a nivel Municipal. Periodo 2018 – 2026) año 2024” con 13.235 habitantes de los cuales 11.380 corresponden a población urbana, la cual representa el 85,9% de la población total y 1.855 corresponden a población rural, representando el 14,1%.

A continuación, se presentan las características demográficas de la población objetivo.

Clasificación	Detalle	No. De personas
Genero	Masculino	6.260
	Femenino	6.975
Etaria (Edad)	0 a 5 años	2457
	6 A 11 años	1257
	12 a 18 años	1200
	19 a 26 años	1589
	Adultes 27-59 años	4775
	Mayor de 60 años	1957

OBJETIVO GENERAL E INDICADOR DE SEGUIMIENTO.

Problema Central: Mal estado de la infraestructura física de la casa de cultura del municipio de Viterbo, Caldas generando bajo acceso de la población a programas artísticos y culturales en el municipio de Viterbo, Caldas

Objetivo General – Propósito: "REALIZAR ADECUACION DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE VITERBO, CALDAS"

Indicadores para medir el objetivo general

INDICADOR OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Casas de la cultura adecuada	Medido a través de: Numero Meta:1 Tipo de fuente: Informe	Informes de supervisión.

Relaciones entre las causas y objetivos:

CAUSAS RELACIONADAS	OBJETIVOS ESPECIFICOS

Directa 1. Espacios insuficientes e inadecuados para el desarrollo de las actividades culturales	suficientes espacios adecuados para el desarrollo de las actividades culturales
Causas Indirectas 1.1 Infraestructura en mal estado o inexistente para desarrollar las diferentes actividades.	infraestructura en buen estado para desarrollar las diferentes actividades culturales
Causas Indirectas 1.1 Deficientes recursos económicos para la adecuación, mantenimiento de la casa de la cultura.	Aportar los recursos económicos para la adecuación, mantenimiento de la casa de la cultura.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.

La alternativa seleccionada: ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE VITERBO, CALDAS.

La alternativa NO seleccionada: CONSTRUIR UNA NUEVA CASA DE LA CULTURA.

ANALISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA.

TEMA DEL PROYECTO.

Servicios que ofrece el proyecto

La adecuación de la Casa de la Cultura del municipio de Viterbo, Caldas, proporcionará una serie de espacios y servicios diseñados para fortalecer las actividades culturales, educativas y comunitarias:

- **Servicios sanitarios y de apoyo funcional:** se construirá una batería de baños en el primer piso destinada a brindar servicio al auditorio y al comedor, mejorando las condiciones de higiene, accesibilidad y comodidad para los usuarios.

- **Área para actividades musicales:** se adecuará un acceso funcional a la bodega de instrumentos musicales en el segundo piso, facilitando el uso y almacenamiento de los equipos musicales utilizados por grupos y escuelas de formación artística.

- **Espacios culturales polivalentes:** el proyecto interviene salones y áreas comunes para permitir el desarrollo de talleres, exposiciones, clases, reuniones comunitarias y otras manifestaciones culturales, en un ambiente renovado, limpio y adecuado.

- **Fachadas con identidad local:** se realiza una intervención estética y funcional en las fachadas, mediante carpintería metálica con diseño tradicional quindiano, que aporta valor patrimonial y refuerza la identidad cultural del municipio.

- **Accesibilidad mejorada:** se organiza el acceso principal mediante la continuación de la placa en concreto y la adecuación del andén, generando un entorno accesible, seguro y bien integrado con el espacio público.

Estos servicios están diseñados para suplir las necesidades y deseos de una comunidad interesada en el mejoramiento de La Casa de la Cultura.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de "Construcción cancha municipal los Alpes" se ubica estratégicamente en el sector sur del casco urbano de La Dorada, específicamente en el barrio Los Alpes, entre la calle 5 y 2, y la carrera 5 y la Avenida de los estudiantes. El predio se identifica con coordenadas 5°26'44.74" Norte y 74°39'41.88" Oeste, y se encuentra a una altitud aproximada de 170 metros sobre el nivel del mar, abarcando un área total de 9,666 m².



La Casa de la Cultura de Viterbo con dirección Carrera 8 #9-29/33-37 identificado con ficha catastral número 17877010000000200012000, con coordenadas 5.06091, 75.87312

ESTUDIO DE NECESIDADES DE MERCADO.

BIEN O SERVICIO: casas de la cultura mejoradas.
OFERTA: La oferta se mide como el numero de casas culturales construidas en buen estado
DEMANDA: La demanda se mide como la totalidad de las casas culturales construidas en el municipio.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2020	0	1	-1
2021	0	1	-1
2022	0	1	-1
2023	0	1	-1
2024	0	1	-1
2025	0	1	-1
2026	0	1	-1
2027	0	1	-1
2028	0	1	-1
2029	0	1	-1
2030	0	1	-1

INGRESOS Y BENEFICIOS:

Costos evitados en atención en servicios salud mental. El valor es el costo promedio de atención año por enfermedades asociadas a estrés y sedentarismo y la cantidad las personas que pueden padecerlas..
Tipo: Beneficios
Medido a través de: Pesos
Bien producido: Otros
Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	0	$ 0	**$ 0**
2	1500	$ 305.000,00	**$** 457.500.000
3	1500	$ 308.000,00	**$** 462.000.000
4	1500	$ 310.000,00	**$** 465.000.000
5	1500	$ 315.000,00	**$** 472.500.000
6	1500	$ 320.000,00	**$** 480.000.000
7	1500	$ 330.000,00	**$** 495.000.000
8	1500	$ 335.000,00	**$** 502.500.000
9	1500	$ 340.000,00	**$** 510.000.000
10	1500	$ 350.000,00	**$** 517.500.000

11	1500	$	360.000,00	$ 525.000.000
12	1500	$	370.000,00	$ 540.000.000
13	1500	$	380.000,00	$ 555.000.000
14	1500	$	390.000,00	$ 570.000.000
15	1500	$	400.000,00	$ 585.000.000
16	1500	$	410.000,00	$ 600.000.000
17	1500	$	420.000,00	$ 615.000.000
18	1500	$	430.000,00	$ 630.000.000
19	1500	$	440.000,00	$ 645.000.000
20	1500	$	450.000,00	$ 660.000.000
21	1500	$	460.000,00	$ 675.000.000
22	1500	$	470.000,00	$ 690.000.000
23	1500	$	480.000,00	$ 705.000.000
24	1500	$	490.000,00	$ 720.000.000
25	1500	$	500.000,00	$ 735.000.000,
26	1500	$	510.000,00	$ 750.000.000
27	1500	$	520.000.000	$ 765.000.000
28	1500	$	530.000.000	$ 780.000.000
29	1500	$	540.000.000	$ 795.000.000
30	1500	$	550.000.000	$ 810.000.000

INDICADORES DE DECISIÓN:

Indicadores de Producto: casas de la cultura adecuadas.
Indicador: Número de edificaciones
Medido a través de: Número Meta total: 1

INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador: Informes De Supervisión Realizados
Código: 9900G050
Tipo de Fuente: Informe
Fuente de Verificación: Informes de Supervisión

CRONOGRAMA FÍSICO FINANCIERO:

Se adjunta cronograma físico financiero del proyecto en el archivo en Excel denominado presupuesto hoja cronograma.

Anexo: Se anexa Planos – Presupuestos y demás documentos exigidos en la normativa vigente del SGR.

